COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Apartado, 09 de Agosto de 2019.

Señor (es):
IMPORTADORA IBERICA WORLD TRADE S.A.S.
ARRUBLA SERNA GLORIA VIVIANA.
C.C. No. 1.045.489.498 expedida en Turbo-Antioquia.
Dirección: CL 109-21ª- 04 PI 3 Barrio la floresta.
Teléfono: 3104987589.
Correo electrónico: inverdogicacontratos@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta proceso CMC 038-2019 – Contrato No. 38 de (2019).

Respetada Señora: **ARRUBLA SERNA GLORIA VIVIANA.**

Me permito informarle que el **EPMSC Apartado;** aceptó su oferta presentada el día (08 de Agosto de 2019) como consta en el SECOP II; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 038 de (2019). De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, se aclara que estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 038 de 2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**38 de (2019).**
CONTRATISTA	**IMPORTADORA IBERICA WORLD TRADE S.A.S** **Nit. 900664794-3**
	Representante Legal **ARRUBLA SERNA GLORIA VIVIANA.** C.C. No. 1.045.489.498 expedida en Turbo-Antioquia.
	Dirección Comercial: CRA 18 Nro. 99B - 12 ESQUINA BARRIO LAS DELICIAS.
	Teléfonos: 3216265106.
	Email Comercial: impiberica@hotmail.com

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS MISCELÁNEOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO "EXPENDIO" DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA.**
ALCANCE DEL OBJETO	• Prestar los servicios a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. • Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. • Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. • Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato. • El proponente debe anexar por escrito en documento independiente, junto con la oferta, el termino de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto. • Las cantidades descritas en este estudio previo podrán variar de acuerdo a la necesidad del establecimiento
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.** **Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015,** "Contratar el suministro de víveres y rancho para ser comercializados en el expendio a los internos del establecimiento carcelario penitenciario de mediana seguridad de Titiribí (Antioquia), **Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
54111601	**[[E] Productos de Uso Final.**	[54] Productos para relojería, joyería y piedras preciosas.	**[11] Relojes.**	**[15]** Relojes de pared o de mesa	**[01]** Relojes de pared.
60121226	**[E] Productos de Uso Final.**	[60] Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo	**[12] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.**	**[12]** Pintura del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.	**[26]** Pinceles para acuarelas.

			educativo, materiales accesorios y suministros.			
	60121226	**[E] Productos de Uso Final**	[60] Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros.	**[12] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.**	**[12]** Pintura del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.	**[26]** Pinceles para acuarelas.
	60121226	**[E] Productos de Uso Final**	[60] Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros.	**[12] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.**	**[12]** Pintura del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.	**[01] Pinturas tempera liquida tradicional.**
	60121202	**[E] Productos de Uso Final.**	[60] Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros.	**[12] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.**	**[12]** Pintura del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.	**[02]** Pintura, tempera liquida contemporánea.
	13111009	**[B] Materias primas.**	[13] Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elásticos.	**[11] Resina y colofonias y otros materiales derivados de resina.**	**[10] Resina.**	**[09] Resina polímero cristal líquido.**

	<table><tr><td>**50211610**</td><td>**[E] Productos de Uso Final.**</td><td>[50] Alimentos, Bebidas y tabacos.</td><td>**[21] Tabaco y productos de fumar y subtítulos.**</td><td>**[16] Productos, suministros y accesorios para tabaco.**</td><td>**[10] Limpiadores de tabaco para pipas.**</td></tr></table> **CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS MISCELÁNEOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO "EXPENDIO" DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC de Apartadó -Antioquia, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Hacer entrega de los mismos en las instalaciones del Establecimiento, en una sola o varias entregas y cuyo tiempo de la primera entrega no será superior a los diez (10) días Calendario, una vez firmado este contrato. e) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Establecimiento, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable de los proyectos productivos del Establecimiento. f) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimento. g) Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato h) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC DE APARTADÓ se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

<table>
<tr><td></td><td>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será 60 DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio, por LAS PARTES; una vez se haga la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($4.110.000) M/CTE.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTOS</th><th>DETALLE</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. INDIVIDUAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MADULO DE RELOJ.</td><td>Módulo de reloj de pared con números.</td><td>200</td><td>$ 2.800</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESTUCHE DE PINCELES</td><td>Estuche de pinceles planos.</td><td>50</td><td>$ 5.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ESTUCHE DE PINCELES.</td><td>Estuche de pinceles planos por 10 Uds.</td><td>50</td><td>$9.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>VINILO.</td><td>Vinilo colores variados x 120cc.</td><td>300</td><td>$1.400</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PINTURA NEON.</td><td>Pintura neón colores variados x 120cc.</td><td>330</td><td>$2.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>GEMELO.</td><td>Resina gemelo, envase por 60cc.</td><td>350</td><td>$4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>LIMPIAPIPAS.</td><td>Limpiapipas, paquete por 100 Uds.</td><td>100</td><td>$3.700</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4.110.000</td></tr>
</table>
FORMA DE PAGO:

(La forma de pago que quedó establecida en el Estudio Previo)</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/te. ($ 5.00.000.oo) incluido demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- CDP- No. 4019 del 05 de julio de 2019, Subunidad Ejecutora 12-08-00-531 INPEC, DEPENDENCIA establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartadó – Antioquia -INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS RUBRO A A-05-01-02-006 SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. FUENTE propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: se expide para la compra de productos misceláneos. Por valor de CINCO MILLONES PESOS M/te. ($ 5.000.000.oo).</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Nit. 800.215.546-5, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: **Nota:** Para el presente contrato no se exigen garantías acorde con la cuantía y la facultad discrecional del ordenador del gasto.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Dragoneante **BARRIGA CORTES JHEISSON.**
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de **(Apartado – EPMSC Apartado).**
CUENTA BANCARIA	**CUENTA DE AHORRO** N°. 959-574014-66, a nombre de: IMPORTADORA IBERICA WORLD TRADE SAS **Nit. 900664794-3.** De Bancolombia.

Atentamente,

PABLO ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA
Director – Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Apartado

Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda
Elaboró: Edwin Alberto Zapata Suescun.
Fecha: 08/08/2019.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjscarden	JUAN SEBASTIAN CARDENAS GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-531	EPMSC APARTADÓ
Fecha y Hora Sistema:	2019-08-08-4:32 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4019 de fecha 2019-07-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	33919	Fecha Registro:	2019-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-531 EPMSC APARTADÓ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.110.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	4.110.000,00	Saldo x Obligar:	4.110.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900664794	Razon Social:	IMPORTADORA IBERICA WORD TRADE S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	95957401466	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	36292211	Nombre:	MARIA ANDREA PERDOMO CLAROS	Cargo:	DIRECTOR EPC APARTADO

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	038-2019	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA	Fecha: 2019-08-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
531EXP EXPENDIO - EPC APARTADO	A-05-01-02-006 SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS	Propios	26	CSF		4.110.000,00			
					Total:	4.110.000,00		4.110.000,00	**4.110.000,00**

Objeto:	**SE EXPIDE POR LA COMPRA DE ELEMENTOS MISCELANEOS PARA EL PP EXPENDIO SEGUN CONTRATO 038-2019**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-531	EPMSC APARTADÓ - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2019-12-31	4.110.000,00	4.110.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)